

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la H. Alcaldía de La Paz, de conformidad a las previsiones contenidas en el Decreto Ley N° 10120 de 2 de febrero de 1972, ha convocado a propuestas para la ejecución de los trabajos de pavimentación de las calles Jorge Saenz y Benigno Loza de la zona de Miraflores de esta ciudad.

Que, habiéndose presentado a la convocatoria las Empresas Constructoras: ?MACO LTDA.?, ?COSMOSA?, ?HERNAN LOPEZ?, ?NAVARRO?, ?ASPA? y ?WILDER?, la Junta Municipal de Licitaciones mediante Resolución N° 1017 de 16 de mayo de 1978, adjudicó a la Empresa Constructora ?MACO LTDA.? la ejecución de las obras de pavimentación señaladas por ser la más conveniente a los intereses de la Comuna.

Que, en razón del costo de la presente adjudicación se precisa su aprobación mediante Decreto Supremo
EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta Municipal de Licitaciones de la H. Alcaldía Municipal de La Paz, en favor de la Empresa Constructora ?MACO LTDA.? para la ejecución de los trabajos de pavimentación de las calles Jorge Saenz y Benigno de la zona de Miraflores de esta ciudad por el precio total de UN MILLON DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO 40/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 2.208.735,40.-), debiendo la H. Alcaldía Municipal de la Paz suscribir el contrato respectivo con la Empresa adjudicataria, consignando las respectivas especificaciones técnicas, cláusulas de seguridad y garantías, con concurrencia del Contralor General de República y Fiscal de Gobierno, por ante la Notaría de Hacienda, con las formalidades de Ley. El señor Ministro de Estado en el despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Julio Trigo Ramirez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.